**ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:17 (trece horas con diecisiete minutos) del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 21 (veintiuno) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos los 15 (quince) integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. Informo a ustedes que no se recibieron solicitudes para asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día en los términos propuestos, levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Orden del Día para esta sesión”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 4, cuenta con el oficio SSCM/0432/2025, suscrito por Luis Ricardo Benavides Hernández, Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal, con el que remite Informe Trimestral de Avances del Programa de Seguridad, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, para su conocimiento. En virtud de que el presente asunto… Regidor, Ignacio Morales, tiene el uso de la voz”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Sí, gracias, miren, únicamente Presidenta, ayer en la mesa de seguridad, nos proporcionaron el dato de qué acontece después de las detenciones, después de las puestas a disposición que hace nuestra corporación; de entrada y está de testigo aquí el regidor, hay un desfase en mi opinión, muy amplio y después viene el dato de estos detenidos ¿Cuántas personas se vinculan a proceso? Yo sé que no es nuestra responsabilidad solicitar un auto de vinculación a proceso, pero sí es importante la comunicación interinstitucional para tratar de mejorar, entonces es algo que yo he planteado en varias ocasiones, desde luego Gerardo tiene todo mi reconocimiento, una persona que estudia, que trabaja, pero todos tenemos ciertas áreas por el bagaje de vida, por lo que estudiamos, por las experiencias de vida que hemos tenido y yo creo que sí es importante que se atienda este tema y compartirle que de acuerdo al mismo dato que nos proporcionó el Fiscal, aproximadamente un 4% a nivel estatal de todas las puestas a disposición, son vinculados a proceso, o sea, estoy hablando a nivel estatal, es un porcentaje menor y cierto estoy que mucho de ello se debe porque son puestos por el delito de robo. La pena, insisto en lo personal, la considero baja cuando el delito de robo es calificado, ¿cuándo es calificado?, cuando se trata de un robo de vehículo, cuando es con violencia sobre las personas, cuando es en una casa habitación, entre otros. Aquí en Guanajuato únicamente se eleva hasta 5 años, entonces, eso permite una puerta giratoria aquí en nuestro Estado. Sí propondría que como Ayuntamiento eleváramos un planteamiento en ese sentido a que se homologara con otras entidades federativas, que es de 10 años, de por lo menos 20 estados que he llegado a estudiar, todos los tienen en 10 años; en Guanajuato lo tenemos en 5 y el estado de Tamaulipas lo tenía hasta 15 años. Entonces, si bien es cierto, no la va a cerrar, pero sí evita que se vayan por lo que es inmediatamente la suspensión condicional y pudieran brincarse a lo que es el procedimiento abreviado, entonces en ese sentido que tratáramos de hacer ese planteamiento como Ayuntamiento para darle un cerroncito esa puerta giratoria”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Gracias regidor, ¿alguna otra intervención? No siendo así y en virtud de que el presente asunto es meramente de carácter informativo, si ustedes no disponen de otra cosa, se tiene por desahogado”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con el oficio Reg. 893/2025, suscrito por la Regidora Karina Rosales Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ),correspondiente al periodo enero-marzo de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Como recuerdan compañeros, hace meses pasados aprobamos los propios lineamientos para poder sujetar a los directores de las diferentes áreas generales para que cumplan justamente con sus informes de manera puntual y de manera estricta tal y como lo estábamos exigiendo nosotros como parte del Ayuntamiento, porque hubo observaciones aquí en el propio Cabildo de que había informes que demoraban en llegar al Pleno del Ayuntamiento y en estos lineamientos se plantearon los 20 días hábiles para poder entregar los propios directores a las respectivas comisiones. ¿Por qué comento esto? Porque hemos visto una respuesta por parte de los propios titulares para cumplir, porque además tienen que hacerlo justamente bajo esa normativa y creo que si estamos exigiendo nosotros que los informes se entreguen, lo que tenemos que hacer nosotros es también cumplir con nuestro trabajo y evitar que se desfasen justamente estos informes. Lo comento porque hoy veo que estamos hablando del periodo correspondiente de enero a marzo del 2025 y ahí pues tendríamos nosotros que estar acatando lo que incluso el Reglamento Interior señala en su artículo 47, que dice que tenemos la obligación de sesionar dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de que se sesionó encomendándose un asunto y a más tardar 45 días hábiles de la recepción tendría que remitirse al Ayuntamiento y revisando la documentación que yo tengo gracias a la convocatoria, veo que el 30 de abril la COMUDAJ les entrega su informe correspondiente al trimestre, estando en tiempo y en forma, pero checo, que en realidad se sesiona hasta el 27 de junio, es decir, 42 días hábiles después, no acatándose los 30 días como corresponden o como dice el Reglamento Interior del Ayuntamiento y pues si vamos a más, pues se desfasa todavía la entrega para el documento ante la Secretaría del Ayuntamiento. ¿A qué voy con esto?, que también nosotros tenemos que estar a la par. Tenemos que cumplir con nuestras comisiones y darle la seriedad respectiva a los informes que se están entregando, porque si así pedimos a los propios Directores Generales que cumplan y recuerdo que ahí mi compañero Ignacio Morales hacía esa misma petición, pues el tema es diría yo, pues hacerlo de la mejor manera, yo diría, este desfase es injustificado, un desinterés a lo mejor por comisionar y no quiero pensar que quizá hasta una negligencia no, pero lo ideal sería que nos estemos acercando a lo que marca el propio Reglamento Interior del Ayuntamiento y que estemos justamente acatando ese rigor; insisto, porque son informes que ya están cumpliendo con las fechas y lo que tenemos que hacer es también nosotros hacer nuestro trabajo”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Comparto lo expresado por el regidor, considero que sí queremos darle otro matiz y yo he externado aquí en reiteradas ocasiones, que a veces nos llega muy desfasada la información como para la toma de una decisión oportuna, pues yo creo que debemos de efectivamente, si ya se hizo un esfuerzo por tratar de alinear a los directores, la misma exigencia tiene que ir para nosotros, o sea, yo creo que inclusive debemos de dar ese ejemplo en ese sentido en muchos aspectos, el ser servidor público y desde luego de primer nivel, porque esto es lo que somos hacia el interior de una Presidencia Municipal, pues nos obliga, sí, a hacer precisamente, atender estos principios de excelencia, de alto compromiso, de responsabilidad. Entonces sí exhortarlos a todos a que tratemos de entrar en esta dinámica, en una nueva dinámica que hemos planteados todos y que participamos para mejorar los lineamientos de los informes y desde luego como ediles, como regidores, pues vamos a continuar con esa dinámica que ya se está viendo en la administración”.- - - - - --

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen realizada por la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, así como el informe trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ), correspondiente al periodo enero-marzo de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg. 943/2025, suscrito por la Regidora Regina Irastorza Tomé, Presidenta del Comité de Administración, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral delpresupuesto ejercido por Síndicos y Regidores durante el periodo abril-junio 2025. Para su análisis y acuerdo procedente”. Intervenciones.- -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Nada más para solicitar a los compañeros integrantes de este Comité, si pueden ellos gestionar a través de, imagino que a través de la Tesorería que les auxilien en la presentación de esta gráfica, que la verdad es que queda de imposible lectura, por lo menos para su servidora”.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la minuta dictamen realizada por el Comité de Administración, así como el Informe Trimestral del presupuesto ejercido por Síndicos y Regidores durante el periodo abril-junio 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio SIND/0493/2025, suscrito por el Síndico Primero y Representante Legal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Christian Enríquez Hernández, con el que remite informe trimestral del estado que guardan los juicios en trámite, en los que el municipio es parte, dentro del periodo abril, mayo y junio de 2025. Para su análisis y acuerdo procedente”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de las fracciones de Movimiento Ciudadano y MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, el informe trimestral del estado que guardan los juicios en trámite, en los que el municipio es parte, dentro del periodo abril, mayo y junio de 2025”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio Reg/917/2025, suscrito por el Regidor Emmanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, mediante el que remite Minuta Dictamen referente al Dictamen Técnico número DGDU/DF/OU/01/6-32888/2025, relativo al permiso de preventa para 65 lotes distribuidos en 3 manzanas identificadas con las letras “V” (lotes del 01 al 28 y del 30 al 34), “W” (lotes del 23 al 44), e “Y” (lotes del 07 al 16) de la Segunda Etapa del fraccionamiento habitacional denominado “San Isidro Labrador”, de esta ciudad. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de las fracciones de Movimiento Ciudadano y MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como el Dictamen Técnico número DGDU/DF/OU/01/6-32888/2025, relativo al permiso de preventa para 65 lotes distribuidos en 3 manzanas identificadas con las letras “V” (lotes del 01 al 28 y del 30 al 34), “W” (lotes del 23 al 44), e “Y” (lotes del 07 al 16) de la Segunda Etapa del fraccionamiento habitacional denominado “San Isidro Labrador”, de esta ciudad”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio OM/499/2025, suscrito por la Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Ana María Flores Bello, con el que solicita al Ayuntamiento, la aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN-03/2025, Primera Convocatoria para la adquisición de fertilizante, molinos para nixtamal y silos herméticos, que adjunta. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Es importante señalar que este punto que estamos hoy revisando ayuda en gran medida a mitigar esas brechas de desigualdad que tenemos en grupos poblacionales como pueden ser las comunidades rurales en nuestra ciudad. El día de hoy está en nuestras manos esta medida con la que estamos proyectando beneficiar a poco más de 2,000 familias a través de 41 comunidades o localidades de nuestra ciudad. Este proyecto apoya de manera específica a agricultores de temporal; estamos también beneficiando a poco más de 700 familias con molinos y a más de 250 familias con silos. Este tipo de medidas, insisto, ayudan a mitigar un poquito esa brecha de desigualdad, es importante señalar que el planteamiento que hoy tenemos como integrantes del Ayuntamiento indica que los usuarios o los beneficiarios de este proyecto, estarían pagando por este tipo de equipamiento o este tipo de equipamiento, no más del 25% del importe de cada uno de ellos. Esto representa verdaderamente un ahorro en las familias, ya que, a un bajo costo, muy muy bajo costo, estarían adquiriendo insumos que les van a ayudar a facilitar la vida, insisto, en el tema en las comunidades. Así que el día de hoy tenemos en nuestras manos esta revisión, este análisis y de cara a la ciudadanía, de frente a la ciudadanía, tenemos que decirles que, si bien hay muchas cosas que estamos mejorando, revisando y cuestionando, hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de beneficiar núcleos de población que históricamente nos están demandando apoyo”.- - -

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “Sumando al comentario de nuestra Síndica del Ayuntamiento, hoy quiero comentarles que desde hace 4 años nuestra Presidenta Municipal Lorena Alfaro ha tenido una visión muy importante en favor de las comunidades rurales, donde anteriormente el tema no sólo de los programas sociales, sino de la infraestructura y obra pública, era nula en la mayoría de las comunidades rurales. Hoy no solamente estas 131 comunidades están siendo atendidas y escuchadas a través de infraestructura hidráulica, electrificaciones, urbanizaciones y rehabilitación de caminos; hoy también se voltea a ver a cada uno de los productores que desde hace algunos años quedaron fuera de este programa tan importante de Procampo que simplemente, desapareció y que dejaron a un lado a cada uno de los productores y también de los ganaderos en algo tan importante que es la ganadería y la producción en cuanto a todo el tema de la siembra. Hoy con este programa de fertilizantes, todas estos productores que serán beneficiados con el programa de temporal y que gracias también a las lluvias que se han dado, tendrán este abono para su segunda reabonada, así como los silos, porque muchas veces la gente guardaba en algunos cuartitos y la humedad generaba, pues que todo su producto se echara a perder; la realidad es que todos estos beneficios, todo este impacto que sea en beneficio de las comunidades, es gracias a esa escucha en territorio y no detrás del escritorio, muchísimas gracias por sumarse a este valioso apoyo”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN-03/2025, Primera Convocatoria para la adquisición de fertilizante, molinos para nixtamal y silos herméticos, en los términos descritos”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg./876/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Grupo International Private Security de México, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada Grupo International Private Security de México, S.A. de C.V”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg./877/2025, suscrito por el Regidor Gerardo Barroso Rangel, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Centro Corporativo de Seguridad Privada, S.A. de C.V”. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA y Movimiento Ciudadano, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada Centro Corporativo de Seguridad Privada, S.A. de C.V”. Se anexa al apéndice de la presente el documento de referencia.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 13:44 (trece horas con cuarenta y cuatro minutos) del día 31 (treinta y uno) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.-

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**